



AUDITORIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL

ADRIANA CAROLINA VERGARA ÁVILA Auditora Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal



Marco Jurídico de la Certificación de competencia de la AGR



Decreto 272 de 2000 numeral 7 articulo 17

- Sentencia C-1399/00
- Resolución Orgánica 007 de 2019



El Decreto Ley 272 de 2000, indica en el numeral 7 del artículo 17 "Certificar la gestión y resultados de las entidades sometidas a su vigilancia"; en ese sentido se expidió por parte de la Auditoría General de la República la Resolución Orgánica No. 007 de 2019 la cual establece en sus considerandos el espíritu jurídico de la sentencia C-1399/00:



(...) "Que la función de certificación de la AGR no comporta una interferencia en las funciones internas de los sujetos de control, simplemente constituye una manifestación deducida de la verificación y calificación acerca de la gestión y resultados de la actividad fiscal de los mismos".(...)

"Que la certificación a las entidades vigiladas por la AGR tiene por objeto establecer el mejoramiento continuo relacionados con la calidad y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, en consecuencia, se basa en los resultados de las auditorías sobre la gestión misional, financiera y administrativa; así como en la gestión realizadas por ésta". (...)

PARÁMETROS ANTIGUOS DE CERTIFICACIÓN DE LA AGR

Resolución Orgánica 006 de 2013: «Por la cual se adopta el Sistema Integral de Certificación de las entidades sometidas a la vigilancia de la gestión fiscal de la Auditoría General de la República»

Artículo 2º. Niveles de certificación. Los niveles de certificación corresponderán a cuatro rangos de calificación de la matriz pronunciamiento de la cuenta anual de las entidades vigiladas producto de la evaluación de la gestión misional y gestión administrativa y de apoyo.



CERTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LAS ENTIDADES SUJETOS DE CONTROL DE LA AGR

(RESOLUCIÓN 007 DE 2019)



CERTIFICACION CONTRALORIAS

COMPONENTE DE GESTION



COMPONENTE DE RESULTADOS

Parámetros Resolución 007/19

Para fortalecer la calidad del control fiscal, la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal trabajó en la definición, elaboración y presentación de las variables técnicas del modelo para la certificación de la gestión y resultados de los sujetos de control.

La Resolución Reglamentaria 007 de 2019 adopta los parámetros para la certificación de las entidades sometidas a la vigilancia de la Gestión Fiscal de las AGR.

El modelo de evaluación de las Contralorías está conformado por dos componentes, el componente de gestión con un peso del 40% y el componente de resultados con un peso del 60%, para una ponderación total del 100%, teniendo en cuenta la importancia relativa en la gestión fiscal de cada una de las variables que conforman los componentes.

Fuente de información para el diligenciamiento de la matriz

Componente de Gestión: Información de la Rendición de Cuenta, efectuada mediante el Sistema de Rendición en Línea – SIREL, y SIA Observa de la Auditoría General de la República, Resultados de Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, Informes de gestión publicados en las páginas oficiales de los sujetos de control competencia de la AGR.

Componente de Resultados: Informes de Auditoría del Proceso Auditor, obtenidos en la vigencia a certificar, que se registran en el Módulo del Plan General de Auditorías – PGA, del Sistema Integral Misional, de la Auditoría General de la República.

Teniendo en cuenta que el control que aplica la AGR, en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 42 de 1993, es posterior y selectivo, una vez culminado el PGA 2018 se certifica la gestión y resultados de los sujetos de control de la AGR con relación a la vigencia 2017.

La respectiva certificación sobre la gestión y resultados de la vigencia 2018 se emitirá una vez culmine la ejecución del PSA 2019 Horizonte del PGA 2019: 1 de febrero a 20 de diciembre de 2019.

Criterios de evaluación del componente de gestión 40%

Nivel Ejecución Presupuestal: Si la ejecución presupuestal es igual o mayor al 95% se asigna el máximo puntaje de la variable. De lo contrario se pondera su resultado.

Distribución funcionarios planta de personal: Si la distribución de funcionarios en el área misional es mayor o igual al 75% se asigna el máximo puntaje de la variable. De lo contrario se pondera su resultado.

Gestión del proceso auditor: Si el porcentaje de auditorías ejecutadas es mayor o igual al 75% se asigna el máximo puntaje de la variable. De lo contrario se pondera su resultado.

Recursos Presupuestales auditados: Si el porcentaje de recursos presupuestales auditados es mayor o igual al 75% se asigna el máximo puntaje de la variable. De lo contrario se pondera su resultado.

Nivel Ejecución Presupuestal de gastos: 10% (Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Apropiado)

Distribución de la planta de personal: 8% (No. Funcionarios área Misional / Total de Funcionarios).

Gestión del proceso auditor : 4%

(Total Auditorías ejecutadas/Total de sujetos y puntos de control)

Resultados Índice de control interno: 1%

Componente de Gestión 40%

Recursos Presupuestales auditados: 6%

(Presupuesto Auditado/Presupuesto Apropiado sujetos)

Tasa de retorno: 11%

(Beneficios de control fiscal / Presupuesto Ejecutado Contraloria)



Criterios de evaluación del componente de resultados 60%

Hallazgos: Si como resultado del proceso auditor adelantado por la AGR ante la Contraloría no se determinaron hallazgos se asigna el máximo puntaje de la variable. De lo contrario no se asigna puntuación.

Pronunciamiento de la cuenta (Resultados matriz y pronunciamiento): Si como resultado del proceso auditor adelantado por la AGR ante la Contraloría se fenece la cuenta se asigna el máximo puntaje de la variable. De lo contrario no se asigna puntuación.

Dictamen de los estados contables: Si como resultado del proceso auditor adelantado por la AGR ante la Contraloría el dictamen de los estados contables es Razonable se asigna el máximo puntaje de la variable. De lo contrario no se asigna puntuación.

Sanciones impuestas por la AGR: Sanciones derivadas de procesos administrativos sancionatorios por parte de la entidad.

HALLAZGOS

Total Administrativos: 4%

Total Fiscales: 6%

Cuantía Fiscales: 6%

Total Penales: 4%

Total Disciplinarios: 4%

24%

Pronunciamiento de la cuenta (Fenecimiento): 10%

Componente de Resultados 60%

(Resultados PGA)

Dictamen Estados
Contables: 12%
Sanciones impuestas por la
AGR: 6%

Resultados Matriz de Pronunciamiento: 8%

Obtención del resultado final

La sumatoria de cada una de las variables que conforman los componentes determina el nivel de certificación de las Contralorías del país.

La certificación las entidades sometidas a vigilancia fiscal de la AGR se obtendrán de la valoración de las variables que conforman los componentes, anteriormente descritos, así:

CERTIFICACIÓN: entidades sometidas a vigilancia fiscal de la AGR con resultado mayor o igual al 60%.

NO CERTIFICACIÓN: entidades sometidas a vigilancia fiscal de la AGR con resultado inferior al 60%.





GRACIAS

